



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 13 DE ENERO DE 2025. (REPLANIFICACIÓN, POR FALLOS TÉCNICOS DE CONEXIÓN A LA PLACE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2025).**

**PRESIDENTE**

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

**VOCALES**

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las trece horas y tres minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria (replanificación, por fallos técnicos de conexión a la place, para la celebración de los actos contenidos en el orden del día de la sesión ordinaria convocada para el día 9 de enero de 2025)**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, , así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1-3.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA), 2 DE ENERO DE 2025 (ORDINARIA) Y 7 DE ENERO DE 2025 (EXTRAORDINARIA), RESPECTIVAMENTE.**

Se da cuenta por la Presidencia de los Borradores de las Actas de las sesiones mencionadas de 20 de diciembre de 2024, de 2 de enero y de 7 de enero de 2025, respectivamente aprobándose las mismas por unanimidad de los asistentes.

**4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (Declaración responsable/Criterios dependientes de juicio de valor) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de Muro de contención para el Centro de Mayores de Buenavista” (OBRAS 24/24).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	MURO DE CONTENCIÓN CENTRO DE MAYORES DE BUENAVISTA OBRAS 24/24
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	31101.9333.622.04 2022.2.31101.6
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	350.908,53€
<b>Valor estimado</b>	290.007,05€
<b>Duración</b>	3 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/12/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/12/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 08/01/2025.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Tres (3).

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores.

Seguidamente, la Junta de Contratación en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, en fecha 25 de marzo de 2024, **ACUERDA** designar Comisión Técnica de Valoración a fin de valorar los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor con la siguiente composición:

- Néstor Cid del Castillo, Técnico de Apoyo del Área Funcional de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.
- Víctor Cuéllar Ruiz, Coordinador de Obras y Urbanismo.
- Juan José Gómez-Luengo Conde, Arquitecto Municipal.

La Junta acuerda remitir la documentación a informe de la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscrita por los componentes de la referida Comisión Técnica de Valoración.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE
1	08-01-2025 11:40	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	- Muro Buenavista.
2	08-01-2025 14:59	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	- Oferta Técnica Muro Buenavista.
3	08-01-2025 17:34	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	- Memoria descriptiva_S

**5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES A LICITADOR CLASIFICADO Y DECLARACIÓN DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR POR IMPOSIBILITAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN; CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA “INSTALACIÓN,**



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (LOTE 1), DE UNA PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO (LOTE 2), DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO (LOTE 3) Y DE UNA FERIA INFANTIL EN EL PASEO DE RECAREDO (LOTE 4) PARA LAS NAVIDADES 2024/25, 2025/2026 Y POSIBLE PRÓRROGA 2026/27.”. (ESPECIALES 3/24). (LOTE 2: PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO).**

<b>Órgano Competente</b>	Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo
<b>Objeto/finalidad</b>	Imposición de penalidad al único licitador clasificado por imposibilitar la adjudicación del contrato y declaración de prohibición para contratar.
<b>Tipo de Contrato</b>	Administrativo especial.
<b>Motivación: acuerdo de la Junta de Contratación</b>	14/11/2024
<b>Plazo de duración prevista</b>	Navidad 2024/25, 2025/26 y posible prórroga 2026/27
<b>Licitador clasificado</b>	INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L. (B83416313)
<b>Presupuesto base de licitación (IVA excluido)</b>	11.570,25 € para dos períodos navideños: Navidad 2024/25 y 2025/26 del LOTE 2
<b>Causa</b>	Renuncia e incumplimiento presentación documentación en fase de clasificación
<b>Efectos de la penalidad</b>	(3%) del presupuesto base de licitación, por analogía, IVA excluido del LOTE 2: 347,11 €  Declaración incurso en prohibición de contratar

**DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:**

- Acuerdo de la Junta de Contratación sobre incumplimiento del requerimiento de aportar la documentación de la capacidad para contratar del primer licitador clasificado (art. 150.2 LCSP).
- Informe propuesta justificativo de inicio de expediente de imposición de penalidad y declaración de prohibición de contratar al amparo de lo dispuesto en el art. 71.2.a) LCSP con el alcance, efectos y duración determinados en el mismo.

- Informe jurídico favorable al inicio de expediente.
- Acuerdo del órgano de contratación sobre inicio de expediente de fecha 26 de noviembre de 2024.
- Trámite de audiencia/alegaciones del licitador.
- Informe-propuesta de la Unidad Gestora del expediente sobre sobre las alegaciones formuladas por el licitador clasificado con los efectos, alcance y duración determinados en el mismo.
- Informe del Secretario General de Gobierno emitido en fecha 18 de diciembre de 2024, favorable al informe propuesta, una vez verificada la corrección del procedimiento seguido.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 26 de diciembre de 2024 sobre IMPOSICIÓN DE PENALIDADES AL PRIMER LICITADOR CLASIFICADO Y DECLARACIÓN DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR POR IMPOSIBILITAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN; CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DEL PROCEDIMIENTO ESPECIALES 3/24: PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO PARA LAS NAVIDADES 2024/25, 2025/2026 Y POSIBLE PRÓRROGA 2026/27; cuya parte dispositiva se reproduce a continuación:

*“...///... PRIMERO.- La imposición de penalidad al único licitador clasificado, del 3% del presupuesto base de licitación, por analogía, IVA excluido, conforme a la cantidad detallada en el cuadro-resumen que antecede; por imposibilitar la adjudicación del contrato debido a su renuncia e incumplimiento del requisito de presentación de documentación en la fase de clasificación.*

***SEGUNDO.-** Declarar al licitador clasificado identificado en este cuadro-resumen incurso en prohibición para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con una duración de tres (3) años computados desde la fecha de inscripción en el Registro correspondiente.*

***TERCERO.-** Por parte de la Unidad Gestora del expediente se deberá proceder a la comunicación para inscripción de la prohibición de contratar al Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público, a la Junta Consultiva de*



*Contratación Administrativa a los efectos que procedan, así como su publicación en el medio oficial que corresponda.”*

La Junta de Contratación toma conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 26 de diciembre de 2024 sobre IMPOSICIÓN DE PENALIDADES AL PRIMER LICITADOR CLASIFICADO Y DECLARACIÓN DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR POR IMPOSIBILITAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN; CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 DEL PROCEDIMIENTO ESPECIALES 3/24: PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO PARA LAS NAVIDADES 2024/25, 2025/2026 Y POSIBLE PRÓRROGA 2026/27, así como de los extremos contenidos en la parte dispositiva del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y trece minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. María Jesús González Martín.**